



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

"Capital de la Integración Andina"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299 – 2019/MPSR-J/A.

Juliaca, 16 de junio del 2019.

VISTO:

El Informe N° 395-2019-MPSR-J/SGPF/DAV de fecha 06 de junio de 2019, sobre propuesta de conformación de la comisión de la Programación Multianual, presentado por el Sub Gerente de Presupuesto y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en sus Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria, en su Capítulo V del Título III, regula la Programación Multianual, como un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos, por un periodo de tres años de manera referencial;

Que, la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, en su artículo 4° numeral 4.1 establece lo siguiente: "El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad";

Que, mediante Informe N° 395-2019-MPSR-J/SGPF/DAV de fecha 06 de junio de 2019, el Sub Gerente de Presupuesto y Finanzas presenta la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria;

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, la misma que está integrada de manera siguiente:

- | | |
|--|-------------------|
| • C.P.C. LUIS CIPRIANI PANIURA QUISPE
Gerente de Planeamiento y Presupuesto | PRESIDENTE |
| • C.P.C. DEYVIS ABARCA VIZA
Sub Gerente de Presupuesto y Finanzas | MIEMBRO |
| • Ing. LEONIDAS J. VENTURA URQUISO
Sub Gerente de Racionalización, Tecnología, Informática y Estadística | MIEMBRO |
| • Ing. EDUARDO PARICAHUA MAMANI
Sub Gerente de Planificación, Proyectos y Cooperación Técnica | MIEMBRO |
| • C.P.C. JOSE LUIS RIOS BUSTINZA
Gerente de Administración | MIEMBRO |
| • C.P.C. ALEX A. MAMANI HUANCA
Sub Gerente de Logística | MIEMBRO |
| • Abg. DIETER ENDARA ORTIZ
Sub Gerente de Recursos Humanos | MIEMBRO |
| • Ing. JESUS ELEMER CASTRO LUNA
Gerente de Infraestructura | MIEMBRO |
| • Ing. YASMANI ALAN VARGAS RAMOS
Responsable de la Unidad Formuladora | MIEMBRO |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

"Capital de la Integración Andina"

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Finanzas y a los integrantes de la Comisión, por lo que deberán ceñirse y observar lo dispuesto por la Directiva N° 002-2019-EF/50.01.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los integrantes de la Comisión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- PUBLICAR la Presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román (www.munisanroman.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abg. Victor Alex Hinojosa Medina
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mg. David Sucacahua Yucra
ALCALDE

